



CIRCULAR No. 004

21 de marzo de 2023

LISTADO DE INSCRITOS Y ADMITIDOS COMITÉ CURRICULAR

En Barranquilla (Atlántico) a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023, la Secretaría General de la Universidad Autónoma del Caribe, se permite publicar el listado de postulados, previa verificación de requisitos, para las elecciones de Estudiantes y Profesores ante el Comité Curricular (período 2023- 2024). Lo anterior, de conformidad con el artículo 10º del Acuerdo 009 del 27 de agosto del 2021.

El Secretario General con el apoyo de la Dirección de Talento Humano y la Coordinadora de Registro y Control Académico, procedieron a estudiar las hojas de vida de los postulados y efectuar la verificación de los requisitos establecidos en la reglamentación, obteniendo el siguiente listado de admitidos:

1. COMITÉ CURRICULAR

POR LOS ESTUDIANTES:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

YERLIS MARCELA PEREZ BUSTAMANTE	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	PRINCIPAL
PALOMA SOFIA ARMENTA TORRES	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	SUPLENTE

ANDREA CAROLINA ACOSTA ALVARINO	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	PRINCIPAL
KARIMETH ANDREA CAMARGO CARRILLO	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	SUPLENTE



Se declara Desierto los programas de:

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PSICOLOGÍA
PROGRAMAS DE POSGRADOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANAS.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

SASKIA ALEXANDRA VALENCIA CELIN	DERECHO	PRINCIPAL
SERGIO ANDRES CORRO MARQUEZ	DERECHO	SUPLENTE

YORLEIDYS MARIA ROLONG OROZCO	DERECHO	PRINCIPAL
KEILY NATALIE CUENTAS RIVERA	DERECHO	SUPLENTE

VALENTINA MARIA GARCES TOVAR	CIENCIAS POLITICAS	PRINCIPAL
ANGIE GISELLE RICARDO DIAZ	CIENCIAS POLITICAS	SUPLENTE



FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

MARIA CAMILA REYES LOAIZA	DISEÑO GRÁFICO	PRINCIPAL
ANDRES MAURICIO BARRAZA RAMOS	DISEÑO GRÁFICO	SUPLENTE

FRANCESCA OSPINA VARGAS	DISEÑO DE MODAS	PRINCIPAL
VALENTINA ECHEVERRY RENOWITZKY	DISEÑO DE MODAS	SUPLENTE

Se declara Desierto los programas de:

DISEÑO DE ESPACIOS
ARQUITECTURA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ANDERSON ANTONIO PRADO MARTINEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS	PRINCIPAL
MELISSA VANESSA ROBLEDO PACHECO	INGENIERIA DE SISTEMAS	SUPLENTE

Se declara Desierto los programas de:

INGENIERIA INDUSTRIAL
INGENIERIA MECÁNICA
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES.

Se declara desierto los programas de posgrados adscritos a la Facultad de ingeniería.



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

Se declara Desierto los programas de:

PREGRADO Y POSGRADOS DE LA FACULTAD

PARA LOS DOCENTES TIEMPO COMPLETO:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

CLAUDIA HELENA BELTRÁN ROMERO	MAESTRIA EDUCACIÓN	EN	PRINCIPAL
GUSTAVO ADOLFO CELIN VARGAS	MAESTRIA EDUCACIÓN	EN	SUPLENTE

Se declara Desierto los programas:

COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DEPORTE Y CULTURA FISÍCA
PSICOLOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

Se declara Desierto los programas de:

PREGRADO Y POSGRADOS DE LA FACULTAD



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Se declara Desierto los programas de:

DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS

FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

MARJORIE CABALLERO MENDEZ	DISEÑO DE MODAS	PRINCIPAL
AURORA MOYA EBRATT	DISEÑO DE MODAS	SUPLENTE

ASTRID DEL ROSARIO MORA DE LA CRUZ	DISEÑO DE MODAS	PRINCIPAL
MARÍA FERNANDA CORONADO NIETO	DISEÑO DE MODAS	SUPLENTE

MARTHA ISABEL ZAPATA MÁRQUEZ	ARQUITECTURA	PRINCIPAL
SALVADOR NICOLAS CORONADO CEPEDA	ARQUITECTURA	SUPLENTE

ORietta POLIFRONI PEÑATE	DISEÑO DE ESPACIO	PRINCIPAL
ELDA CECILIA RAMIREZ MEJÍA	DISEÑO DE ESPACIO	SUPLENTE



JOSE RICARDO DE JESUS MERIÑO FERNANDEZ	DISEÑO DE ESPACIO	PRINCIPAL
ELDA CECILIA RAMIREZ MEJÍA	DISEÑO DE ESPACIO	SUPLENTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

FERNANDO RAFAEL GONZÁLEZ SOLANO	INGENIERIA INDUSTRIAL	PRINCIPAL
SILVIA VIDAL RODRÍGUEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL	SUPLENTE

ESMEIDE ALBERTO LEAL NARVÁEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS	PRINCIPAL
NALLIG EDUARDO LEAL NARVÁEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS	SUPLENTE

Se declara desierto en los programas de:

INGENIERÍA MECÁNICA
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
PROGRAMAS DE POSGRADOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

PARA LOS DOCENTES CATEDRÁTICOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

SOLEDAD LEAL PACHECO	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	PRINCIPAL
-------------------------	--	-----------



PABLO ANTONIO MUNERA URIBE	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	SUPLENTE
-------------------------------	--	----------

Se declara desierto en los programas de:

COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PSICOLOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
MAESTRIA EN EDUCACIÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

JUAN CARLOS LEON PEÑARANDA	DISEÑO DE MODAS	PRINCIPAL
LILIANA LIZETE QUINTERO MERCADO	DISEÑO DE MODAS	SUPLENTE

NESTOR ENRIQUE LOAIZA DE LA HOZ	DISEÑO GRAFICO	PRINCIPAL
ANA LUISA NIEBLES DE LA TORRE	DISEÑO GRAFICO	SUPLENTE

JUAN CARLO TORRES CASABURI	ARQUITECTURA	PRINCIPAL
MARTHA AMPARO RUBIO RODRÍGUEZ	ARQUITECTURA	SUPLENTE



LUIS BONIVENTO CANEDO	DISEÑO DE ESPACIOS	PRINCIPAL
ROBERT ROBINSON GÓMEZ	DISEÑO DE ESPACIOS	SUPLENTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

VIVIANA ANDREA LOPEZ BALLESTEROS	INGENIERIA DE SISTEMAS	PRINCIPAL NO ADJUNTO HOJA DE VIDA CEDULA FOT
WALBERTO JOSUE CANTILLO ACUÑA	INGENIERIA DE SISTEMAS	SUPLENTE

SAMIR ALEXANDER CANO SALCEDO	INGENIERIA MECÁNICA	PRINCIPAL
JESÚS DAVID JIMÉNEZ AGUILAR	INGENIERIA MECÁNICA	SUPLENTE

Se declara Desierto los programas de

INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

Se declara Desierto los programas de:

PREGRADO Y POSGRADOS DE LA FACULTAD



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Se declara desierto en los programas de:

DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS

ESTUDIANTES NO ADMITIDOS

Al estudiante TATIANA MARCELA GARIZABAL AMARIS del programa de Especialización en Gerencia de la Comunicación para el Desarrollo Social, quien se inscribió como principal para Comité Curricular del programa de Especialización en Gerencia de la Comunicación para el Desarrollo Social, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el parágrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Consejo de Facultad.

Al estudiante SEBASTIAN ENRIQUE PACHECO DIAZ del programa de Deporte y Cultura Física, quien se inscribió como principal para Comité Curricular del programa de Deporte y Cultura Física, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el parágrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Consejo de Facultad.

El estudiante MELISSA LINEY PEREZ GUTIERREZ quien se inscribió como suplente para el Comité Curricular, se encuentra en VII semestre del programa de Diseño de Espacios, por tanto, NO CUMPLE con el literal b) del artículo 4º del



Acuerdo No. 009 – 02 del 27 de agosto del 2021, que estipula entre los requisitos para ser elegido representante de los estudiantes el estar cursando programa de pregrado desde el tercer semestre hasta dos semestres antes de finalizar el programa académico.

El estudiante MELISSA ANDREA GOMEZ ORTEGA quien se inscribió como suplente para el Comité Curricular, se encuentra en IX semestre del programa de Arquitectura, por tanto, **NO CUMPLE** con el literal b) del artículo 4º del Acuerdo No. 009 – 02 del 27 de agosto del 2021, que estipula entre los requisitos para ser elegido representante de los estudiantes el estar cursando programa de pregrado desde el tercer semestre hasta dos semestres antes de finalizar el programa académico.

DOCENTES NO ADMITIDOS

Al docente EDER JAIR SEPULVEDA MOLINA del programa de Deporte y Cultura Física, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, **INCUMPLE** el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal.

Al docente ALAIN JESUS JACIR ELJADUE del programa de Arquitectura, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, **INCUMPLE** el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal

Al docente EDGARDO MANUEL BUELVAS CASTRO del programa Ingeniería de Sistemas, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, **INCUMPLE** el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal



Al docente JOSE RICARDO MERIÑO BARRIOS del programa de Arquitectura no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, **INCUMPLE** el parágrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir las mismas calidades y requisitos del principal

La docente SANDRA YINETH BERNAL ROJAS del programa de Diseño Gráfico Incumple el tiempo completo en ejercicio con contrato a término indefinido, por lo menos durante cinco (5) años continuos, contenida en el parágrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir las mismas calidades y requisitos del principal.

ACLARACIONES

Por último, se advierte que, contra la presente decisión, procede el recurso de reposición dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación, de conformidad con el artículo décimo quinto del Acuerdo No. 009 – 02 del 27 de agosto del 2021.

Cordialmente,

CARLOS CARRILLO TOVAR
Secretario General